JUZGADO MUNICIPAL OFICIO: JM/14020/055/2025 ASUNTO: RESPUESTA

LIC. GABRIELA LORENZO GUZMA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES
P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. Noe Rodriguez Ramos, encargado de despacho del Juzgado Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, por este conducto reciba un respetuoso saludo y de la misma manera me permito darl respuesta a la solicitud de informacion con numero de oficio 14020/007/2025, relativo al informe trimestral, solicitado por la CONTRALORIA de este municipio; de acuerdo a lo solicitado se informa:

EL INFORME DE: ENERO A MARZO 2025

- I. Cantidad de Expedientes concluidos por arrestos; Le informamos que en relación a este rubro por cuestiones relacionadas a <u>EXPEDIENTES</u> <u>CONCLUIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS</u>, derivadas del Incumplimiento del Reglamento de Policia y Buen Gobierno del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, se han INFRACCIONADO y/o ARRESTADO (hasta por un término máximo de 36 horas), del 01 primero de Enero al 31 de Marzo de 2025 dos mil veinticinco, un total de 4 <u>PERSONAS</u> PERSONAS.
- Se Emitió una multa por violación al reglamento de justicia civica de cabo corrientes Jalisco, con valor de \$ 900.00 novecientos pesos 00/100 M/N.
- III. Cantidad de infracciones de tránsito; se informa que se tienen registro del 01 primero de Enero al 31 de Marzo de 2025 dos mil veinticinco, un total de 15 quince infracciones calificadas de acuerdo al reglamento de Tránsito Municipal y se obtuvo un ingreso por este rubro de \$3 750.00 tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M/N.
 Se turnaron 3 motocicletas al corralón por falta de documentación
- IV. Dentro del rubro de EXPEDIENTES FORMADOS, derivados de conflictos entre ciudadanos que residen en nuestro municipio, donde se sujetan a nuestro arbitraje y realizan con nuestro apoyo, CONVENIOS CONCILIATORIOS Y/O MEDIACIÓN, se informa que logrando dirimir sus diferencias y/o en su defecto se dejaron a salvo sus derechos para que lo hicieran valer en los tribunales competentes, se informa que del 01 primero

de Enero al 31 de Marzo de 2025 dos mil veinticinco, se han formado 54 cincuenta y cuatro los cuales se encuentran CONCLUIDOS.

٧.

MESES DEL 2025	EXPEDIENTES CONCILIATORIOS
ENERO	14
FEBRERO	15
MARZO	25

- VI. Cantidad de Personas atendidas; Le informamos que del del 01 primero de Enero al 31 de Marzo de 2025 dos mil veinticinco,, se han atendido un total de 263 doscientos ,sesenta y tres personas a las cuales a 45 cuarenta y cinco personas se les ha dado la asesoría Jurídica correspondiente por parte del personal que se encuentra en el Juzgado Municipal, así como la implementación de los métodos alternos de solución de conflictos a través de las técnicas de la mediación buscando la paz social en cada asunto que se nos plantea.
- VII. Se emitieron 72 setenta y dos ,citatorios.
- VIII. Se emitieron 03 tres ordenes de proteccion a mujeres.
- IX. Se ordeno 01 servicio comunitario.
- Se realizaron 3 inspecciones oculares para dar fe de cumplimientos conciliatorios.
- Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

EL TUITO, MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO A 11 DE ABRIL DEL

AÑO 2025

LIC. NOE RODRIGUEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES
ADMINISTRACION 2024-2027.

Good Jrs

LIC.JUAN MANUEL CAMACHO ISORDIA

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO,
ADMINISTRACION 2024-2027.